



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN **0806** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2077794)

PARANÁ; 19 MAR 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por la Asociación Civil "Los Sueños no se leen...Dislexia Entre Ríos", solicita se declare de Interés Educativo el Seminario "Dislexia una mirada integral: Fortalezas y Desafíos"; y

CONSIDERANDO:

Que el Seminario tiene como propósito capacitar a docentes en la detección de la Dislexia para una correcta derivación e implementación pertinente de adecuaciones curriculares;

Que sus objetivos son, conocer los procesos implicados en la lectura y escritura, reconocer signos de posible dislexia en el aula en los diferentes ciclos académicos, conocer el aporte significativo de las nuevas tecnologías al servicio del aprendizaje, entre otros;

Que dicho Seminario se desarrollara en las ciudades de Villaguay y Paraná en el mes de Marzo de 2018 a cargo de las especialistas: Ruth Rozensztejn y Liliana Fonseca;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el Seminario "Dislexia una mirada integral: Fortalezas y Desafíos" gestionada por la Asociación Civil "Los Sueños no se leen...Dislexia Entre Ríos", en el marco de la nueva Ley Nacional N° 27.306, a desarrollarse en el mes de Marzo de 2018 en las ciudades de Villaguay y Paraná, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

////



0806

RESOLUCIÓN

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2077794)

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná y Villaguay, Asociación Civil "Los Sueños no se leen...Dislexia Entre Ríos" y oportunamente archivar.-


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Inés de Landó
Vocalía
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos